



**ANUNCIO RELATIVO A LA PRUEBA TIPO TEST Y PLANTILLA DE RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL DESEMPATE CANDIDATURAS RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO/A, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar la prueba selectiva que ha de dilucidar el desempate de la puntuación de candidaturas en el orden de llamamiento resultante del proceso selectivo para cubrir varias plazas de Monitor/a Deportivo de Natación, en el marco de la estabilización y consolidación de empleo temporal aprobado el 28 de julio de 2023, se acuerda:

**Primero.** – Anular las preguntas nº 10 nº 15 de la prueba tipo test, que serán sustituidas por las preguntas de Reserva I y II.

**Segundo.**- Hacer público el ejercicio tipo test y la plantilla de resultados, y, por tanto, acompañan este anuncio.

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases que rigen la convocatoria, significándose que contra este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 5 días naturales desde la publicación de este anuncio.

El Presidente del Tribunal

Código Seguro De Verificación	Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==</a>			




**PRUEBA ADICIONAL DE DESEMPATE  
EJERCICIO TIPO TEST**

MONITOR/A DEPORTIVO/A DE NATACIÓN  
(Convocatoria publicada a fecha de 6 de septiembre de 2024)


- 1. Respecto al material básico de cura del botiquín, señale la respuesta correcta referente a su contenido:**
  - a) Gasas, vendas elásticas, povidona yodada al 10%, agua oxigenada, alcohol, guantes desechables, suero fisiológico y jeringas (para lavado), algodón (para almohadillado), esparadrapo hipoalergénico, apósitos estériles de diferentes tamaños, tijera recta y pinzas de disección, manta térmica, férula de inmovilización para extremidades y ambú.
  - b) Gasas, vendas elásticas, povidona yodada al 10%, agua oxigenada, guantes desechables, suero fisiológico y jeringas (para lavado), algodón, esparadrapo hipoalergénico, apósitos estériles de diferentes tamaños, tijera recta y pinzas de disección, manta térmica, férula de inmovilización para extremidades y mascarillas desechables.
  - c) Gasas, vendas elásticas, povidona yodada al 10%, agua oxigenada, guantes desechables, suero fisiológico y jeringas (para lavado), algodón (para almohadillado, no para curas), esparadrapo hipoalergénico, apósitos estériles de diferentes tamaños, tijera recta y pinzas de disección, manta térmica, férula de inmovilización para extremidades.
  - d) Gasas, vendas elásticas, povidona yodada al 12%, agua oxigenada, guantes desechables, suero fisiológico en monodosis, algodón (para almohadillado, no para curas), esparadrapo hipoalergénico, apósitos estériles de diferentes tamaños, tijera recta y pinzas de disección, manta térmica, férula de inmovilización para extremidades.
  
- 2. En las piscinas, durante el funcionamiento de la actividad, la persona responsable del Armario-Botiquín exigido por la normativa de aplicación, es:**
  - a) El titular de la instalación.
  - b) El personal socorrista.
  - c) El personal de mantenimiento
  - d) Todas son correctas.
  
- 3. Según la Normativa de Uso y Funcionamientos de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se consideran infracciones:**
  - a) Manipular o tocar los mecanismos del cuadro de luces, de riego u otros que sean de uso exclusivo del personal de mantenimiento.
  - b) El acceso a las zonas de práctica deportiva de familiares o acompañantes no jugadores.
  - c) a y b son correctas.
  - d) a y b son incorrectas.

Código Seguro De Verificación	Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==</a>			

4. **La palabra PAS en socorrismo hace referencia a:**
- La misión del socorrista de proteger, avisar y salvar.
  - La misión del socorrista de proteger, avisar y socorrer.
  - La misión del socorrista de prevenir, avisar y socorrer.
  - La misión del socorrista de proteger, actuar y socorrer.
5. **La acción de piernas en el estilo crol se compone de:**
- Fase ascendente y fase descendente
  - Propulsión y flotación
  - Fase propulsiva y fase de recobro.
  - Todas son correctas.
6. **Ante luxaciones o fracturas debemos:**
- Inmovilizar a la víctima sin manipular la zona afectada, respetando la posición que tenga la víctima.
  - Explorar la zona, movilizándola por si hubiese alguna hemorragia importante.
  - En caso de luxación, realizar maniobra de movilización para resolverla.
  - Todas son correctas
7. **Dentro de las dos etapas del aprendizaje de la natación, señale los contenidos básicos de la primera parte de autonomía.**
- Familiarización o adaptación al agua, control de la respiración, flotación, propulsión.
  - Adaptación de la respiración, saltos, equilibrios.
  - Desplazamientos, equilibrios, saltos.
  - El dominio del medio acuático y de desplazamientos, saltos, equilibrios, lanzamientos y recepciones.
8. **¿Qué distancia debe de haber entre banderines y extremos de piscina en competiciones oficiales de natación para indicar los virajes de espalda?**
- 5 metros.
  - 7 metros.
  - 10 metros.
  - 10 metros en piscinas de 50 metros y 5 en piscinas de 25 metros.
9. **La brazada de crol consta de dos fases principales: la tracción y el recobro. Convencionalmente, la tracción se subdivide a su vez en las siguientes subfases:**
- La propulsión, el agarre, el tirón y el empuje.
  - La entrada, el agarre, el tirón y el empujón.
  - La entrada, el agarre, el tirón y el empuje.
  - Ninguna es correcta.
10. **ANULADA Cuantos jugadores tiene un equipo de waterpolo.**
- 7 jugadores y un portero
  - 10 jugadores
  - 7 jugadores
  - 8 jugadores ya que el portero no cuenta.

Código Seguro De Verificación	Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==</a>			


11. **¿Crees que debes enseñar salidas y virajes en las clases de adultos si no realizan competiciones?**
- No es necesario, ya que no van a competir.
  - Sí, ya que forman parte de las habilidades acuáticas.
  - Sí, ya que la práctica de la natación incluye los volteos
  - No, ya que en adultos está contraindicado que hagan virajes.
12. **En estilo crol, la respiración debe producirse:**
- Cuando el brazo entra en el agua y el otro está al final del tirón.
  - Cuando el codo del lado de la respiración está en el punto más alto.
  - En el momento que se necesite aire para respirar independientemente del momento de la brazada.
  - No hay que levantar el codo demasiado al respirar pues consume mucha energía.
13. **¿Cuáles son los errores más frecuentes con el tren inferior en crol en el nado deportivo?**
- Piernas muy abiertas y rígidas.
  - Batido irregular.
  - Mala posición de los pies con falta de rotación interna de los tobillos.
  - Todas las anteriores son ciertas.
14. **En actividades de aquagym.**
- Las clases se realizaran siempre sin acompañamiento de soporte musical, ya que el ruido y la música hacen incompatibles las indicaciones del monitor.
  - Las clases se realizaran siempre con acompañamiento de soporte musical.
  - Las clases deberán estar planificadas con antelación, podrán realizarse con o sin soporte musical.
  - Las sesiones se podrán improvisar sobre la marcha en función del nivel de cada alumnado.
15. **ANULADA En el aprendizaje básico de la natación sincronizada, señale que habilidades le parecen más importantes para enseñarlas**
- Las remadas en supino y prono.
  - Las remadas en supino o prono y los deslizamientos.
  - Las remadas, los desplazamientos, la patada alternativa y las apneas.
  - La patada alternativa y las coordinaciones.
16. **Algunos de los síntomas principales de una lipotimia son:**
- Debilidad facial, piel pálida y color náuseas.
  - Pulso radial lento, piel pálida y debilidad muscular.
  - Piel pálida, debilidad facial y palpitaciones.
  - Sequedad bucal, palpitaciones y piel pálida.
17. **De acuerdo con el Protocolo de la Delegación de Deportes para la Prevención, Detección y Actuación Frente a la Violencia si el personal municipal de monitoraje acuático tuviera sospecha de violencia hacia una persona menor usuaria del Programa de Actividades Acuáticas de la Delegación de Deportes:**
- Solamente actuará en caso de que esté inscrita en un grupo del que sea responsable.

Código Seguro De Verificación	Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==</a>			

- b) En caso de que esté inscrita en un grupo cuyo servicio de monitoraje se preste por personal externo, no intervendrá.
  - c) Si los supuestos hechos hubieran tenido lugar fuera de la instalación deportiva municipal, no le corresponde intervenir.
  - d) Ninguna es cierta.
- 18. En la determinación del número de socorristas acuáticos que deben prestar servicios en las piscinas, se ha de tener en cuenta:**
- a) Que debe haber en todo caso una persona socorrista acuática por cada vaso.
  - b) Los aforos de la instalación.
  - c) Las superficies de las láminas de agua y la tipología de los vasos.
  - d) Todas son correctas.
- 19. En cuanto a la obligación o no de la existencia de socorristas acuáticos cualificados en los vasos de chapoteo:**
- a) Siempre son obligatorios, al ser estos utilizados por menores de edad.
  - b) Habrá de haber una persona ejerciendo con tal cualificación si la separación entre ese vaso y el principal no permite una vigilancia eficaz.
  - c) Dependerá exclusivamente de la profundidad del vaso de chapoteo.
  - d) Ninguna es correcta.
- 20. En una instalación deportiva que contiene en el mismo recinto dos vasos, ninguno de ellos de chapoteo, con una superficie total conjunta de las láminas de agua de 1.552 metros cuadrados, en lo que se refiere al personal socorrista acuático titulado:**
- a) Debe haber 2 socorristas.
  - b) Si es un entrenamiento deportivo, pueden estar a cargo de cualquier personal del club o un técnico, aunque no sean socorristas acuáticos titulados.
  - c) Habrá 4 socorristas.
  - d) Corresponde 3 socorristas.

#### PREGUNTAS DE RESERVA

- I) Según el artículo 3 del Decreto 485/2019 de la Consejería de Salud y Familiar, de 4 de junio, que aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía, quedan excluidas de su ámbito de aplicación:**
- a) Las piscinas no naturales.
  - b) Los vasos termales o minero-medicinales excepto los de titularidad pública.
  - c) Las piscinas exclusivamente de competición o enseñanza deportiva, salvo en lo relativo a la calidad del agua que se regirá por lo establecido en el artículo 5 de este Reglamento.
  - d) Todas las anteriores son correctas.
- II) Señale a afirmación incorrecta:**
- a) El monitor de cualquier actividad acuática debe poseer habilidades y tener conocimientos básicos de socorrismo acuático, sustituyendo habitualmente al socorrista acuático.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==</a>			


- b) Los monitores deben comunicar a los superiores, para su intervención, los casos que generen conductas disruptivas (conductas inapropiadas que obstaculizan la marcha normal de la clase).
- c) El monitor de natación debe estar preparado para prever los riesgos que puedan producirse en la actividad y adelantar o adoptar las medidas de precaución necesarias.
- d) El monitor deberá planificar su tarea atendiendo, como mínimo, a criterios organizativos, metodológicos y curriculares y socio-emocionales.

**III) Las principales situaciones por accidente con posible responsabilidad del monitor se dan por:**

- a) Ausentarse en medio de una clase por causas diversas como ir al aseo o cambiarse un bañador mojado.
- b) Por encargar actividades de riesgo.
- c) Por no recoger el material auxiliar.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**IV) Señale la afirmación incorrecta.**

- a) La reanimación cardiopulmonar debe suspenderse si la víctima presenta signos indiscutibles de muerte biológica.
- b) La maniobra frente-mentón trata de impedir que la lengua obstruya la vía aérea.
- c) Se dice que una fractura es conminuta cuando sólo existen dos fragmentos.
- d) El esguince es una torcedura articular traumática, que origina una distensión o una rotura completa de los tejidos estabilizadores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59CHcvFzA==</a>			

**PRUEBA ADICIONAL DE DESEMPATE  
HOJA DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO TIPO TEST**

MONITOR/A DEPORTIVO/A DE NATACIÓN  
(Convocatoria publicada a fecha de 6 de septiembre de 2024)

<b>Apellidos</b>			
<b>Nombre</b>		<b>DNI</b>	

<b>PLANTILLA DE RESPUESTAS</b>	
1	<b>C</b>
2	<b>B</b>
3	<b>C</b>
4	<b>B</b>
5	<b>A</b>
6	<b>A</b>
7	<b>A</b>
8	<b>A</b>
9	<b>C</b>
10	<b>ANULADA</b>
11	<b>B</b>
12	<b>B</b>

13	<b>D</b>
14	<b>C</b>
15	<b>ANULADA</b>
16	<b>B</b>
17	<b>D</b>
18	<b>C</b>
19	<b>B</b>
20	<b>C</b>
<b>RESERVAS</b>	
I	<b>C</b>
II	<b>A</b>
III	<b>D</b>
IV	<b>C</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Q450y7Gk/rg6K59ChcvFzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	19/09/2024 10:28:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59ChcvFzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q450y7Gk/rg6K59ChcvFzA==</a>		

